Medellín, 30 de octubre de 2025

MEDELLIN, 2025/10/31 2:27:38
Radicado No. 202520743
METROPLUS S.A.
Recibió: UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Remitente: KATHERINE MANCO QUIROZ
Destinatario: YOLEIDA TAVERA GONZALEZ

Señor (a)
YOLEIDA TAVERA GONZÁLEZ
C.C. 32.272.826
Dirección: Calle 37 B # 58 – 76 apt. 301.
Itagüí, Ant.
Correo Electrónico: yoleida.tavera@hotmail.com

Asunto: Invitación Privada de Única Oferta No. 34 de 2025

Con fundamento en lo dispuesto en el literal f) del Artículo SEXTO, de la Resolución de Gerencia No. 201840050 del 07 de marzo de 2018, Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos de selección de contratistas en METROPLUS S.A. adicionada por la resolución 202140040 de 2021 le remito la Invitación referida en el asunto, con el fin que presente propuesta, para celebrar el contrato cuyos elementos se detallan a continuación:

1. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1.1 OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO, PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE METROPLÚS S.A., PARA LA CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

1.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades, que delimitan el alcance del mismo:

Brindar acompañamiento técnico especializado a la Dirección Financiera de METROPLÚS S.A., en los procesos contables, presupuestales y financieros, con el fin de garantizar la adecuada conciliación de la información financiera proveniente de la fiduciaria y los registros contables de la entidad, así como la confiabilidad y oportunidad de los datos requeridos por los entes de control y autoridades externas.

Capacitar al personal de la Dirección Financiera en la conciliación de cifras contables, presupuestales y de tesorería, en la rendición trimestral de información a través del sistema CHIP contable e indicadores, y en el reporte periódico al Ministerio de Transporte.

Asesorar y emitir conceptos técnicos que contribuyan a la mejora continua de los procesos financieros y contables, incluyendo recomendaciones para la unificación de criterios contables, el tratamiento de provisiones por procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones, y el análisis de la situación financiera de la entidad.

Apoyar la elaboración de informes contables y financieros requeridos por la Contraloría Distrital de Medellín, la Revisoría Fiscal, la Junta Directiva, el Ministerio de Transporte, la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Medellín y las Alcaldías de Itagüí y Envigado, entre otros entes externos.

Apoyar el proceso de cierre financiero de la vigencia 2025, mediante la conciliación de cifras, validación de registros contables, análisis de saldos y demás actividades necesarias para garantizar la integridad y oportunidad de la información financiera de cierre.

Participar en reuniones técnicas, brindar capacitaciones, elaborar conceptos, proyecciones de respuesta y demás productos que se deriven de las obligaciones contractuales, conforme a los formatos establecidos por METROPLÚS S.A. y bajo la supervisión del contrato.

Mantener actualizada la información relacionada con el desarrollo del objeto contractual, observando en todo momento las disposiciones normativas, reglamentarias y procedimentales vigentes en METROPLÚS S.A.

1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato tendrá una duración de UN (01) MES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.

1.4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás responsabilidades que se desprendan de la Constitución Política, del Estatuto Anticorrupción, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato y de las consignadas específicamente en el mismo, deberá:

1. Capacitar en la realización de la conciliación de la información financiera.
2. Capacitar en la rendición trimestral de CHIP contable e indicadores y el reporte trimestral al Ministerio de Transporte.
3. Brindar Capacitación en los análisis requeridos de la situación financiera de la Entidad.
4. Capacitar al personal de la entidad en la presentación de informes periódicos (financieros, contables) a los diferentes entes externos de control y/o autoridades de vigilancia.
5. Apoyar el proceso de cierre financiero de la vigencia 2025, mediante la ejecución de actividades como la conciliación de cifras, validación de registros contables, análisis de saldos y demás acciones necesarias que permitan garantizar la integridad, consistencia y oportunidad de la información financiera requerida para dicho cierre, conforme a los lineamientos establecidos por METROPLÚS S.A. y en coordinación con la Dirección Financiera.
6. Cumplir con los productos entregables asociados a las obligaciones y actividades contratadas.

7. Capacitar al personal de la entidad en el tratamiento contable de las provisiones por concepto de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones judiciales en su contra.
8. Emplear los formatos establecidos por la empresa para consignar las distintas actuaciones que en razón de sus responsabilidades contractuales le correspondan.
9. Presentar al supervisor del contrato, constancia del pago mensual al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como de los riesgos laborales derivados de su actividad.
10. Constituir a favor de la entidad contratante la póliza de cumplimiento respectiva.
11. Mantener la información actualizada de los asuntos relacionados con el desarrollo del objeto contractual y hacer entrega de la misma en forma oportuna, dentro de los términos establecidos en el contrato o los fijados por la supervisión.
12. Observar en todas sus actuaciones, los preceptos establecidos por las normas vigentes, resoluciones, reglamentos y manuales de METROPLÚS durante la ejecución del objeto contractual.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO:

2.1 VALOR: $5.650.659 IVA INCLUIDO - procedentes del Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250201 del 22 de octubre de 2025.

2.2 FORMA DE PAGO: Metroplús S.A. pagará el valor del contrato mediante un pago, por la suma de $ 5.650,000 mes vencido. Cada pago se efectuará durante los 30 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro acompañada con la presentación del respectivo informe que acredite el cumplimiento de las actividades realizadas durante el periodo, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes por concepto de Seguridad Social Integral.

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce el contenido y alcance de la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN que **METROPLUS** tiene adoptada. Por ello, con la suscripción del presente contrato, se obliga a cumplirla íntegra y conjuntamente con las demás previsiones contenidas en la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normas que la modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables. Por lo tanto, EL CONTRATISTA deberá adoptar las medidas de seguridad, confidencialidad, acceso restringido y de no cesión en relación con los datos personales o bases de datos personales a los cuales accede con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, cualquiera que sea la forma de tratamiento. Las medidas de seguridad que deberán adoptarse son de tipo lógico, administrativo y físico acorde a la criticidad de la información personal a la que accede y/o recolecta, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y no será sometida a tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del contrato. En caso de tratarse de datos sensibles, de niños, niñas y adolescentes, se adoptarán las

medidas de seguridad correspondientes y se regularán conforme a los parámetros y condiciones definidas en dichas normas y las que las modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten. El CONTRATISTA autoriza de manera previa, explícita e inequívoca a METROPLÚS para el tratamiento de sus datos personales suministrados dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, EL CONTRATISTA queda informado de que los datos personales que, en su caso, se recogieron para la celebración del presente Contrato y demás documentación necesaria para la legalización del mismo, serán tratados por METROPLÚS, con la finalidad de garantizar el adecuado mantenimiento, cumplimiento y control del desarrollo del contrato. EL CONTRATISTA deberá comunicar a METROPLÚS cualquier modificación en sus datos de carácter personal. EL CONTRATISTA únicamente comunicará a METROPLÚS datos de carácter personal adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con las necesidades de la prestación del servicio objeto del presente contrato, garantizando que dichos datos sean exactos y puestos al día, y obligándose a comunicar a METROPLÚS en el plazo legalmente establecido aquellos que hayan sido rectificados y/o deban ser cancelados según proceda. Cualquier interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitándolo por escrito dirigido a METROPLÚS.

PARÁGRAFO: En caso tal que EL CONTRATISTA sea encargado de recolectar datos personales con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, éste deberá seguir la política de tratamiento de datos personales empleada por METROPLÚS, incluido lo procedente a la conservación y supresión de los datos personales de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia de que se trate, así como las instrucciones que al respecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio, aplicando para el efecto los formatos e instructivos que sean diseñados por la Entidad. En su calidad de Encargado deberá mantener mecanismos de fácil acceso que permitan a los titulares acceder a los datos personales que se encuentren bajo su control y ejercer sus derechos sobre los mismos.

4. EXIGENCIA DE GARANTÍAS SI HUBIERE LUGAR:

El CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor de METROPLÚS S.A. una Garantía Única de Cumplimiento A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PRIVADO, que ampare todas y cada una de las obligaciones a su cargo frente a METROPLÚS S.A., derivadas de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Garantía deberá ser otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia, la cual deberá ser sometida a la aprobación de

METROPLÚS S.A. en forma y contenido, y deberá tener los siguientes amparos, no sin antes mencionar, que se dará aplicación a los artículos correspondientes del capítulo 2 sobre disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública, sección 3 "Garantías" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

4.1. SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La garantía de cumplimiento del contrato debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato y tener una vigencia de duración del contrato y seis (3) meses más (mínimamente hasta la liquidación del contrato). (__X__)

4.2. SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. El valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato y tener una vigencia de duración del contrato y seis (3) meses más. __X___

5. LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PERSONA NATURAL

1. Carta de presentación de la propuesta. Anexo 1.
2. Propuesta conforme los términos de la Invitación (propuesta que debe ser elaborada por el contratista; es indispensable).
3. Formato único de hoja de vida en original debidamente diligenciado en el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público SIGEP, Impreso y suscrito.
4. Registro de declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y el registro de conflictos de intereses de las personas naturales y jurídicas (Página web Función Pública) Ley 2013 de 2019.
5. Tarjeta profesional, diploma, acta de grado y demás documentos que acrediten idoneidad
6. Certificados que acrediten experiencia. (Cartas laborales, actas de terminación de contrato, actas de liquidación de contratos).
7. Certificado de antecedentes de acuerdo con la profesión.
8. Cédula de ciudadanía
9. R.U.T.
10. Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión (ARL). Con menos de un mes de expedición.
11. Certificación Bancaria.
12. Examen preocupacional - Artículo 18 del Decreto 0723 de 2013
13. Formulario Registro Único de Proveedores (Formato interno)
14. Certificado de Antecedentes Judiciales https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ y de medidas correctivas (Policía Nacional) https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
15. Boletín de responsabilidades fiscales (Contraloría) https://www.contraloria.gov.co/persona-natural

16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx
17. Consulta listas LA/FT de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/
18. Certificado de registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de la página https://redam.gov.co/
19. Certificado PACO del Sistema General de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, portal en la página https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=inicio
20. Certificado de inhabilidad por comisión de delitos sexuales emitidos por la Policía Nacional, portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
21. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato interno).

6. PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA:

Una vez comunicada la presente Invitación, el proponente contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar su oferta, la cual tendrá que ser radicada en Metroplús S.A.

Vencido el plazo anterior sin que el proponente presente oferta, se entenderá que no desea contratar con la Entidad, por lo cual Metroplús S.A entenderá que no le asiste interés en los términos de la invitación.

7. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:

El contrato estará perfeccionado cuando se haya suscrito el acta de inicio previa suscripción de minuta y aprobación de pólizas por parte de METROPLUS S.A.

8. ANEXOS:

Anexo. No. 1 "Carta de presentación de la propuesta"
Anexo. No. 2 "Formato Registro Único de Proveedores, debidamente diligenciado" (Se anexa en archivo de Excel)
Anexo No.3. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

Cordialmente.

Katherine Manco Quiroz.
Gerente General.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Juan Sebastian Agudelo Cardona Profesional Universitario - Abogado	Héctor Daniel Montoya Corrales. Director Jurídico	William Alberto Gómez Ramírez. Secretario general.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membreteado)

Ciudad y fecha
Señores
METROPLÚS S.A.
Comité Evaluador
Calle 53 No. 45 – 77
Medellín – Antioquia.

Referencia: Invitación Privada de Única oferta No. x de 20xx
(indique el objeto del proceso de contratación)

En atención a su invitación a contratar, he presentado la respectiva propuesta acompañada de los documentos requeridos en los Términos de la Invitación. La oferta es válida por (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, con posibilidad de ampliación del plazo, cuando así lo requiera METROPLUS.

La información contenida en la propuesta es exacta y veraz, y aportaré las pruebas que METROPLÚS S.A. considere necesarias para verificar su exactitud. Si una vez que se verifique la información, esta no es satisfactoria conforme a las exigencias de los Términos de la Invitación, entenderé y aceptaré que mi oferta será rechazada.

Declaro que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en los artículos 127, 129 y 355 de la Constitución Política; artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 5º de la Ley 828 de 2003; ley 1952 de 2015 parcialmente modificada por la ley 2094 de 2021; las indicadas en Ley 1952 de 2019. y demás normas que las regulen, modifiquen, aclaren o complementen, ni tampoco en conflicto de intereses. Como también que se ha notificado el debido certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la entidad.

Así mismo manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (art. 60 de la Ley 610 de 2000). Igualmente declaro que en el evento de que en ejecución del contrato sobreviniere alguna inhabilidad o incompatibilidad, me comprometo a informar oportunamente a METROPLÚS S.A. dicha situación y a obrar conforme lo dispongan las normas sobre la materia de manera ágil.

Daré cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", así como al Código del Buen Gobierno de la entidad, que contiene los principios, valores y prácticas con los

que METROPLÚS S.A. busca preservar la ética empresarial, garantizar la transparencia de su gestión y administrar sus asuntos. Declaro además que los recursos con los que ejecutaré el contrato provienen de actividades lícitas y que aquellos que eventualmente recibiré por la ejecución del mismo no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita o apoyar el terrorismo.

Declaro y acepto que recibiré información y solicitudes referentes al presente proceso a través de los medios electrónicos que METROPLÚS S.A. considere adecuados.

De igual forma, acepto que el correo electrónico suministrado en la oferta, también constituye un canal autorizado para efecto de notificaciones.

En el evento de ser aceptada mi oferta ejecutaré el contrato conforme a las estipulaciones establecidas en los Términos de Invitación y demás documentos anexos, en los plazos y de acuerdo con los honorarios indicados en mi oferta, por lo cual, ante cualquier inconsistencia entre la oferta presentada y los documentos señalados, prevalecerán las condiciones expresadas por METROPLÚS S.A., las cuales acepto de manera incondicional.

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que autorizo METROPLÚS S.A para que realice la recolección de los datos personales que le suministraré, de los que declaro soy el titular. La presente autorización le permitirá a la Empresa almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos suministrados. Igualmente, autorizo a METROPLÚS S.A. para que utilice los datos suministrados en las siguientes finalidades: para identificar el proveedor; para crear a la persona como proveedor de METROPLÚS S.A.; para verificación los antecedentes del proveedor, en la procuraduría, contraloría y otras bases de dato necesarias; para reportarlo a bases de datos; para la elaboración de la minuta del contrato y demás documentos necesarios; para el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato; para remitirle información de METROPLÚS S.A.

Declaro que la Empresa me dio a conocer los derechos que me asisten como titular de los datos. En concreto, declaro que conozco mis derechos a: suministrar o no mis datos; consultar las Política de Tratamiento de la Información de METROPLÚS SA. Dicha Política la podré consultar en www.metroplus.gov.co; el acceso a sus datos personales de forma gratuita; tener acceso a la prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo cuando ésta no sea necesaria; a ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; a actualizar sus datos personales frente a los Responsables y/o Encargados del Tratamiento de la información cuando sean parciales, fraccionados o incompletos; rectificar sus datos personales frente a los Responsables y/o Encargados del

Tratamiento de la información cuando estos sean inexactos, induzcan a error o cuando su tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las nomas sobre protección de datos personales, ejercer sus derechos a través de los siguientes canales de comunicación:

Línea 2107000.
www.metroplus.gov.co
Calle 53 (Maracaibo) No. 45-77 Piso 3, Cámara de Comercio de Medellín

Atentamente,

[Insertar Nombre completo del oferente y los datos del representante legal en caso de aplicar